



COMUNICADO DE PRENSA

Panel sobre el FEI solicita revocación de probatoria otorgada al exrepresentante Ramón L. Rodríguez Ruiz

25 de mayo de 2022

(SAN JUAN) – El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) informó que en la tarde de hoy, solicitó al Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, que revoque la sentencia de probatoria que otorgara al Sr. Ramón L. Rodríguez Ruiz, el pasado 14 de enero de 2022.

La decisión del Panel se fundamenta en que contra el señor Rodríguez Ruiz, ayer se encontró causa para arresto por los cargos presentados en su contra por el Departamento de Justicia, por violaciones a la Ley de Violencia Domestica y la Ley de Menores.

Rodríguez Ruiz fue procesado en los tribunales, mientras se desempeñaba como Representante a la Cámara, tras acusaciones sometidas por Fiscales Especiales Independientes.

Como resultado de ello, fue declarado convicto de los siguientes delitos: Artículo 262 del Código Penal (2 cargos) “y fue condenado a la pena de seis meses de cárcel en cada uno de los cargos, consecutivos entre sí y consecutivos con cualquier otra pena que esté cumpliendo”.

El Tribunal impuso además una Pena de Restitución de \$10,000, la cual se da por cumplida.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Entre las condiciones que el Tribunal pautó al conceder la libertad a prueba figuran que: “Cualquier violación de las condiciones impuestas conlleva la revocación de la orden de suspensión de los efectos de la sentencia y la reclusión en prisión por la totalidad de la sentencia impuesta”. Igualmente, al sentenciado le aplica la disposición de que: “Usted no incurrirá en conducta antisocial o reñida con la moral, aunque tal conducta no constituya violación de las leyes vigentes en Puerto Rico”.

El PFEI recurrió al Tribunal para solicitar la revocación de la probatoria concedida al señor Rodríguez Ruiz, ante el incumplimiento de las condiciones de la misma.